

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIÓN DIRECTA DEL EXCMO. CABILDO
INSULAR DE LA PALMA PARA 2025**

**Asociación de Padres y Familiares de Personas con
Discapacidad - PADISBALTA**

**PROYECTO: “ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD”**

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN	4
6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR	7
 ANEXO 1: MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (ANEXO VI)	
ANEXO 2: CERTIFICADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	
ANEXO 3: CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA (ANEXO VII bis)	
ANEXO 4: RELACIÓN DESGLOSADA DE GASTOS (ANEXOS VIII, IX, X y XII)	
ANEXO 5: MEMORIA DE DIVULGACIÓN (ANEXO XIII)	

Nº DE PROTOCOLO: 17060226

AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, he sido designado para realizar el presente Informe de revisión y verificación de cuenta justificativa de la subvención directa concedida por Orden nº **2025/7136** de 16 de julio, del Área de Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, por la que se concede de forma directa, una subvención nominada a la **Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA** por importe de **SESENTA Y UN MIL EUROS (61.000,00 €)**, para el desarrollo del Proyecto denominado “**ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, en el ejercicio 2025.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

La entidad **Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA**, (en adelante **la entidad beneficiaria**), provista de NIF nº **G-38.701.553**, domiciliada en Calle El Colegio, número 1, CP 38712 del municipio de Breña Baja, isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Su representante es **Dña. Ana Isabel Castañeda Pérez**, en calidad de Presidenta, con DNI nº **42.162.719-Q**, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es el Servicio Administrativo de Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Resolución nº **2025/7136** de 16 de julio, del Área de Servicios Sociales del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, se concede subvención directa a la entidad **Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA** con NIF **G-38.701.553**, por importe de **SESENTA Y UN MIL EUROS (61.000,00 €)**, para sufragar los gastos del proyecto “**ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, en el ejercicio 2025 con Ref: 42/2025/AASS-SUBNOM. Esta subvención se concede con cargo a la aplicación presupuestaria 231/48910, del Presupuesto General de la Corporación Insular para 2025, dentro de la *Línea de actuación Nº 4: subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social para fomentar acciones sociales y mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la isla de La Palma* del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad **Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 del presente informe.

4.- NORMATIVA APLICABLE

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Resolución nº 2025/7136 de 16 de julio, del Área de Servicios Sociales del Excmo. Cabildo Insular de La Palma por la que se concede subvención nominada a la Asociación de Padres y Familias de Personas con Discapacidad - PADISBALTA, por importe de SESENTA Y UN MIL EUROS (61.000,00 €), para el desarrollo del Programa denominado “ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, en el ejercicio 2025.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2025.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las AAPP de Canarias.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, así como lo establecido en la Resolución de concesión, y se ha llevado a cabo con el siguiente alcance:

Procedimientos de carácter general:

- a) **Comprensión de las obligaciones impuestas a la entidad beneficiaria.** El/la auditor/a analizará la normativa reguladora de la subvención, así como la resolución de concesión y cuanta documentación establezca las obligaciones impuestas a la entidad beneficiaria de la subvención y al/a auditor/a respecto a la revisión a realizar.

Se ha analizado la normativa reguladora de la subvención, así como la resolución de concesión y toda la documentación establecida en las obligaciones impuestas a la entidad beneficiaria de la subvención y al auditor respecto a la revisión a realizar.

- b) **Solicitud de la cuenta justificativa.** El/la auditor/a deberá requerir la cuenta justificativa y asegurarse que contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases. Además, deberá comprobar que ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria un ejemplar de la cuenta justificativa y se ha verificado satisfactoriamente que contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases. Asimismo, se ha comprobado que está suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

- a) **Revisión de la Memoria de actuación.** El/la auditor/a deberá analizar el contenido de la memoria de actuación, al objeto de comprobar la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

Se ha analizado satisfactoriamente el contenido de la Memoria de actuación y se ha comprobado la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

b) Revisión de la Memoria económica. Esta revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, y consistirá en comprobar los siguientes extremos:

- 1. Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del/a acreedor/a y del documento -factura o documento admisible según la normativa de la subvención-, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del/a acreedor/a y del documento -factura o documento admisible según la normativa de la subvención-, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

- 2. Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución de concesión.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución de concesión.

- 3. Que los gastos e inversiones que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- 4. Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha verificado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- 5. Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- c) Solicitud a la entidad beneficiaria de una declaración relativa a la financiación de la actividad ejecutada. El/la auditor/a solicitará de la entidad una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado las actividades ejecutadas, con indicación de sus importes y procedencias. Sobre la base de esta información, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha solicitado a la entidad una declaración en la que se informa que no han percibido ingresos adicionales o ayudas públicas para la realización de la misma actividad.

- d) Comprobación de la carta de reintegro de remanentes. En el supuesto de que exista remanente no aplicado, el/la auditor/a comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente.**

Se ha comprobado que no se han producido remanentes en la ejecución de la actividad subvencionada.

- e) Carta de manifestaciones. Al término de su trabajo, el/la auditor/a solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones de la entidad, firmada por **Dña. Ana Isabel Castañeda Pérez** con DNI nº **42.162.719-Q**, en calidad de Presidenta, cargo vigente en la actualidad.

- f) Los justificantes de gasto serán marcados por la entidad beneficiaria con una estampilla que permita el control de la concurrencia de subvenciones.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que los justificantes de gastos han sido marcados con la estampilla establecida en la Resolución de concesión.

6.- RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO: OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo desarrollado y de las comprobaciones realizadas, en relación a la justificación y verificación administrativa de la subvención para sufragar los **“ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**, para 2025, les informo que el coste total justificado fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o incumplimientos de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención directa a la entidad **Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA** con NIF **G-38.701.553**, por importe de **61.000,00 €**, concedida mediante Resolución nº **2025/7136** de 16 de julio, del Área de Servicios Sociales del Excmo Cabildo Insular de La Palma, con Ref: 42/2025/AASS-SUBNOM.

La **entidad beneficiaria**, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo encomendado, con el alcance establecido en los apartados anteriores.

Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en los párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas de la **entidad beneficiaria**, y del Excmo. Cabildo Insular de La Palma o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2026.

**LORENZO
PINTOR
FRANCISCO
JAVIER -
43775526V**

Firmado digitalmente por
LORENZO PINTOR FRANCISCO
JAVIER - 43775526V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-43775526V,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
sn=LORENZO PINTOR,
cn=LORENZO PINTOR FRANCISCO
JAVIER - 43775526V
Fecha: 2026.02.24 19:45:18 Z

Fdo.: D. Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

ANEXO VI
MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO

1. ENTIDAD BENEFICIARIA:

NIF: G38701553	Razón Social: ASOCIACIÓN PADISBALTA
----------------	-------------------------------------

2. DENOMINACION DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO:

Fecha de la Memoria del Programa y Plan de Financiación presentada para la solicitud de la subvención o la de su posterior modificación. (Si ha sido objeto de subsanación poner la fecha de la memoria definitiva):	07.05.2025
--	------------

3. RESPONSABLE DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO:

Categoría profesional: Presidenta	Nombre y apellidos: Ana Isabel Castañeda Pérez
Teléfono: 609557740 / 648632955	Correo electrónico: padisbalta@hotmail.com

4. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Fecha de inicio: 01.01.2025	Fecha de finalización: 31.12.2025
-----------------------------	-----------------------------------

5. SUBCONTRATACIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO. Cumplimentar únicamente en caso de subcontratación.

☐ Subcontratación Total	☐ Subcontratación Parcial: ☐ Actividades ☐ Mantenimiento ☐ Personal
Entidad/es subcontratada/s:	

6. PERSONAS BENEFICIARIAS: Cumplimentar únicamente en caso de ser beneficiario de subvención dentro centros y servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Programa de Atención/Apoyos Individual. PAI¹. Añadir tantas filas como sea necesario.

Nº Usuarios/as beneficiarios del programa:			Temporalidad del PAI (Reflejar el tiempo previsto para su revisión.)			Fecha prevista evaluación PAI
Expte. Usuario/a ²	Fecha Elaboración PAI	Centros Mixtos ³	Anual	Semestral	Otros	

¹ PAI: Decreto 67/2012. Art. 14.1. punto 1.3.1, apartado b.

² Expediente de usuario/a. Especificar su número de expediente en el centro/recurso; en su defecto, nombre y apellidos. Decreto 67/2012. Art. 14.1. punto 1.3.1, apartado d.

³ Centros mixtos: Cumplimentar solo en caso de los CED carácter mixtos (centros de día/centros ocupacional). Reflejar: CD si el /la usuario/a es de centro de día; y CO si es de centro ocupacional.

COLECTIVOS BENEFICIARIOS: Cumplimentar únicamente en caso de ser beneficiario de subvención de proyectos sociales.

Colectivos Usuarios/as beneficiarios/as	Ámbito geográfico de actuación del programa/proyecto (Especificar)			
	Municipal	Comarcal	Insular	Nº Usuarios/as beneficiarios
Infancia y Familia				
Juventud				
Mujeres/Igualdad/Diversidad				
Personas con Discapacidad/Dependencia				30
Personas Mayores				
Otros (Población general)		90		
TOTAL BENEFICIARIOS/AS				

Descripción de las personas o colectivos beneficiarios del programa

Aunque la Entidad cuenta con 30 personas asociadas, el impacto del programa se extendió más allá, alcanzando también a sus familias, a profesionales del sector y al conjunto de la comunidad, especialmente de la Comarca Este de La Palma.

Las personas a las que iba dirigido este proyecto eran aquellas que han demostrado una especial sensibilidad con la discapacidad y han mostrado un compromiso con la inclusión de pleno derecho de este colectivo en la sociedad.

Por cercanía, la población que asistió a los talleres pertenecía al municipio de Breña Baja, donde está enclavada la sede de PADISBALTA, extendiéndose igualmente a Santa Cruz de la Palma, Breña Alta, Villa de Mazo y El Paso, principalmente.

7. OBJETIVOS. Añadir tantas filas como sea necesario

Reflejar los objetivos contemplados en la memoria de solicitud	Se cumplió (SI o NO)	Reflejar el objetivo reformulado	Causa modificación
Fomentar la conciencia comunitaria sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre, promoviendo actitudes positivas y el respeto hacia la diversidad.	SÍ		
Crear actividades de ocio y tiempo libre adaptadas, en las que participe toda la comunidad.	SÍ		
Incluir a la comunidad en estas actividades para promover la interacción y la creación de redes de apoyo.	SÍ		
Dar visibilidad a las personas con discapacidad en contextos sociales normalizados y sensibilizar a la población general sobre la importancia de una sociedad inclusiva y diversa.	SÍ		

Promover hábitos de vida saludable teniendo en cuenta tanto la salud física como la emocional de los participantes del programa.	Sí		
--	----	--	--

8. ACTIVIDADES. Añadir tantas filas como sea necesario.

PADISBALTA participó en una gran variedad de actividades, tal como se refleja en el cuadro adjunto, que se dividieron en dos grandes bloques: por un lado, aquellas impulsadas por otras entidades y, por otro, las actividades propias que la entidad organizó con un enfoque inclusivo y educativo.

Todas estas acciones, tanto las externas como las organizadas internamente, han requerido una importante labor de gestión, planificación y coordinación. Además, han supuesto costes asociados como el traslado de las personas participantes, la contratación de personal de apoyo, materiales, seguros y otros recursos logísticos necesarios para garantizar la participación plena.

Reflejar las actividades contempladas en memoria de solicitud	Acciones que la desarrollaron ⁴	Nº de usuarios previstos (100%)	Nº de usuarios participantes	Porcentaje de resultados	Lugar de la actividad
Taller del Carnaval	Personal de la Asociación realizó distintos talleres con usuarios, familiares y voluntarios para la elaboración del disfraz usado posteriormente en los distintos actos del Carnaval, todo ello, bajo la temática elegida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Como parte novedosa, también se elaboró una peluca para el Día de la peluca. El conjunto se exhibió en El Coso de Los Cancajos. Esta actividad promovió la participación de las personas tanto en la elaboración como en los diferentes actos del Carnaval.	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta y Los Cancajos SC de La Palma: diferentes actos del carnaval
Taller del Día internacional de la Mujer	Actividad promovida por el Ayuntamiento de Breña Baja. Se llevó a	60	+60	100%	Plaza de Las Madres, San José.

	cabo en colaboración con la Asociación PADISBALTA y la entidad “La Colmena”, evidenciando el trabajo en red entre organizaciones comprometidas con la inclusión y la igualdad. Se realizó la lectura de un manifiesto que resaltó la importancia del Día de la Mujer. Los participantes elaboraron figuras decorativas, fomentando la implicación activa y el sentido de pertenencia				
Ferias de Artesanía de Breña Baja	Buscaba visibilizar el trabajo diario con los usuarios al mostrar al público las diversas creaciones elaboradas con dedicación y esfuerzo. También pretendía promover valores fundamentales como la autonomía personal y la integración social. Los propios usuarios se encargaron de atender el stand de la Feria, asumiendo un rol protagonista en la presentación y venta de sus obras. Con el acompañamiento y el apoyo de los profesionales de la Asociación, los participantes fueron parte activa del proceso, reforzando su autoestima y sus habilidades sociales en un entorno inclusivo que valora su talento.	>60	+60	100%	Breña Baja: Los Cancajos
Feria del voluntariado en Santa Cruz de La Palma	Permitió dar visibilidad al trabajo que realiza la Asociación y poner en relieve su impacto en la comunidad.	>60	+60	100%	SC de La Palma

	Se generó un espacio de encuentro y difusión de los objetivos que persigue la Asociación.				
Día del libro	Los participantes asistieron a una sesión de cuentacuentos, organizada en la Biblioteca Pública de San Antonio (Breña Baja) Durante la actividad, los narradores dieron vida a diversas historias que capturaron la atención de los asistentes. En la plaza de la biblioteca, compartieron una merienda al aire libre. Este momento de convivencia permitió intercambiar impresiones sobre los cuentos y fortalecer los lazos entre vecinos.	60	45	75%	Breña Baja: San Antonio
Participación en Eventos Deportivos	Millas Urbanas: carreras populares de distancia corta, se adaptó el ritmo y se ofreció acompañamiento permanente. Cross de Navidad: Se creó un equipo mixto de personas con y sin discapacidad, que reforzaba el compañerismo y visibilizaba el deporte inclusivo. Carrera Solidaria Escolar CER Las Breñas, a beneficio de Fundación Infantil Ronald McDonald: Participación y apoyo a la recaudación de fondos para la causa que promovía la carrera, haciendo partícipes a los	>60	+60	100%	Diferentes municipios de la Comarca Este

	usuarios, trabajadores y personas presentes.				
Alfombra del Corpus Christi	PADISBALTA se sumó un año más a la celebración de Corpus Christi elaborando alfombras que integraban arte, devoción y trabajo comunitario. Durante las semanas previas, usuarios y usuarias de la entidad, junto a sus familias, voluntarios y vecinas y vecinos interesados, se reunieron en el centro para diseñar y confeccionar las alfombras con materiales como arena de colores, serrín tintado, pétalos de flores y papel. Las alfombras se desplegaron a lo largo de la calle principal de San José, donde forman parte del recorrido oficial de la procesión organizada por el Ayuntamiento.	60	+60	100%	Breña Baja: San José
Día de la madre	El tercer domingo de mayo (día 18) se celebró el Día de la Madre en Breña Baja. Los usuarios de PADISBALTA fueron los encargados del tradicional reparto de rosas, acompañados por miembros de la A. F. Alfaguara. Una actividad en la que ellos fueron protagonistas y responsables de la entrega, dando visibilidad al colectivo en actos que se llevan a cabo en la comunidad.	60	+60	100%	Breña Baja: San José

Torneo de juegos de mesa	PADISBALTA llevó a cabo un torneo de juegos de mesa como parte de su programa de ocio inclusivo. El torneo incluyó juegos de mesa accesibles, pensados para trabajar memoria, atención, estrategia y cooperación. Esta iniciativa propició el encuentro, la convivencia y el hermanamiento con la comunidad local.	>60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta
Torneo Día de la Paz	Jornada de actividades inclusivas orientadas a promover los valores de la paz, la convivencia y los derechos humanos a través del ocio y el deporte adaptado. Los días previos se desarrollaron talleres de manualidades en los que las personas participantes elaboraron elementos decorativos y una bandera conmemorativa que se exhibió el Día de la Paz. Este proceso creativo fomentó el trabajo en equipo, la expresión personal y la reflexión sobre el significado de la paz en nuestras vidas y en la comunidad. El día de la celebración se organizó un torneo deportivo inclusivo con actividades adaptadas como fútbol, petanca y una yincana colaborativa, permitiendo la participación activa de personas con distintas capacidades.	60	+60	100%	Breña Baja: San José

	El partido de fútbol contó con la presencia de jugadores procedentes de diferentes puntos de la isla. Se llevó a cabo la lectura de un manifiesto por la paz y se realizó una simbólica suelta de palomas como gesto de esperanza y unión. Para finalizar, se compartió una merienda comunitaria.				
Voluntariado con "Obra Social La Caixa"	Actividad dirigida al programa de voluntariado de la Obra Social "La Caixa", con la finalidad de promover la inclusión social y estrechar los lazos entre las personas con discapacidad y su entorno comunitario. Esta propuesta de participación activa, donde el voluntariado favorece la integración. Los voluntarios de "La Caixa" compartieron experiencias y juegos con los usuarios de PADISBALTA como el Bingo Musical, versiones adaptadas del juego "Pasapalabra" y sesiones de Zumba inclusiva, todas pensadas para fomentar la diversión, la participación activa y la estimulación cognitiva. Este año se organizó una Yincana inclusiva abierta a personas con discapacidad, familiares, voluntariado, vecinos y cualquier persona interesada en participar. Las pruebas se adaptaron para garantizar la	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	accesibilidad, el trabajo en equipo y la cooperación, en un entorno de respeto y convivencia.				
Taller de concienciación del Día del Síndrome de Down	PADISBALTA conmemora cada año el Día Mundial del Síndrome de Down como una fecha especialmente significativa, ya que varias personas usuarias de la entidad presentan esta condición. Esta actividad buscaba visibilizar, sensibilizar y promover la inclusión social de las personas con síndrome de Down, reconociendo su valor dentro de la comunidad y su derecho a una vida plena y participativa. Se organizó una merienda inclusiva a la que asistieron personas vinculadas a la Asociación y público en general (previa inscripción). En este encuentro se realizó una charla informativa donde se explicó qué es el Síndrome de Down, cuáles son sus principales características, cómo afecta a cada persona de forma única y cuáles son los desafíos y logros en la vida cotidiana. Durante esta jornada, los protagonistas fueron los usuarios con síndrome de Down, dándoles voz para compartir sus vivencias, talentos y aspiraciones. La actividad reforzó su	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	autoestima, autonomía y sentido de pertenencia en un espacio que celebra la diversidad.				
Taller de la Cruz	PADISBALTA elaboró una cruz tradicional contribuyendo de esta manera a fomentar la cultura y las tradiciones de nuestra comarca. Este evento fue una oportunidad para reunir a la comunidad y fortalecer los lazos entre los participantes. Durante las semanas previas al 3 de mayo, se organizaron encuentros en nuestro centro, donde los participantes colaboraron en la creación de la cruz. La noche del 2 de mayo, una vez que la cruz estuvo montada y expuesta, se organizó una cena comunitaria en la que se prepararon platos y agasajos para compartir con los asistentes. Contamos con la colaboración de grupos musicales locales, quienes amenizaron la velada.	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta
Talleres musicales	Ofrecen momentos de disfrute, aprendizaje y conexión con los demás. Con el bingo musical, por ejemplo, en lugar de números se usaron canciones: al reconocer una melodía, los participantes la marcaban en su cartón. Esto ayudaba a mejorar la memoria, la atención y crea un ambiente divertido y compartido.	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	En los talleres, abiertos a la comunidad, de creación de instrumentos, los participantes construyeron sus propias maracas, tambores o guitarras con materiales sencillos. Esta actividad desarrolló la coordinación y el orgullo de tocar un instrumento hecho por ellos mismos. También se prepararon canciones para eventos como Navidad, Carnaval o el Día de Canarias. En estos ensayos se trabajó la voz y la respiración y ayudaron a ganar seguridad al actuar frente a familiares y vecinos. Las sesiones de relajación con música suave ayudaron a calmar, mejorar la respiración y reducir la ansiedad. Las clases de zumba adaptada animaron a la comunidad a moverse al ritmo de la música, mejorando la coordinación y la salud física mientras pasaban un buen rato en grupo.				
Talleres y dinámicas conservando nuestras tradiciones	PADISBALTA incorporó en su programación de ocio y tiempo libre festividades que conservan y celebran nuestras tradiciones, siguiendo la dinámica participativa de talleres, trabajo colectivo y encuentros comunitarios. Noche de San Juan, una de las fiestas más	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	antiguas de nuestra tierra. En la víspera del 24 de junio organizamos una tradicional hoguera en un espacio abierto cercano al centro. Usuarios, familias, voluntarios y vecinos participaron en la construcción de la pira con material reciclado y decoraciones veraniegas, y luego compartieron deseos que se escribieron en un papel y se tiraron al fuego. La velada concluyó con una merienda comunitaria de productos frescos de temporada, canciones y danzas alrededor del fuego. Día de San Martín: nos adentraremos en el entorno natural para recoger castañas en los bosques de la comarca, aprender sobre el ciclo de este fruto y disfrutar de una merienda al aire libre con las castañas asadas que ellos mismos recolectaron. Esta jornada reforzó el vínculo con el medio rural y conocimientos sobre las costumbres otoñales. Halloween y Día de Difuntos: organizamos un taller de manualidades en el que se elaboraron decoraciones temáticas, linternas de calabaza, guirnalda de fantasmas y murciélagos y tarjetas de recuerdo para quienes ya no están.				
--	---	--	--	--	--

	La celebración incluyó una pequeña ruta de “terror” por el centro, con escenas adaptadas y seguras, y un espacio de homenaje donde se leyeron breves relatos y poemas en memoria de los seres queridos. Navidad: PADISBALTA montará un Belén artesanal abierto al público, que formó parte de la ruta de belenes del Ayuntamiento de Breña Baja. Los participantes diseñaron figuras, decoraron el escenario y, al inaugurar el Belén, deleitaron a los invitados con la interpretación de villancicos ensayados en grupo. Además, elaboraron tarjetas de Navidad y otros adornos como estrella de papel y guirnaldas, y recibieron la visita de Papá Noel, quien entregó pequeños obsequios. Un paje real visitó la entidad para recoger las cartas dirigidas a los Reyes Magos. La celebración culminó con una merienda comunitaria donde se compartió chocolate caliente, dulces tradicionales y se reforzó el espíritu de comunidad.				
Día de Canarias	PADISBALTA celebró el Día de Canarias con una programación de actividades que combinó tradición, cultura y convivencia inclusiva.	60	+60	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	Durante las semanas previas, se realizaron talleres dedicados a elementos característicos de nuestra tierra: deportes autóctonos como la lucha canaria y el juego del palo; ritmos y melodías tradicionales con instrumentos como el timple y las chácaras. La víspera del Día de Canarias, PADISBALTA organizó una merienda comunitaria con platos y productos típicos. Durante la merienda se montaron mesas de exposición con los trabajos realizados en los talleres (instrumentos artesanales, pequeñas muestras de artesanía, paneles informativos sobre deportes tradicionales y fotografías de las prácticas realizadas). También se sucedieron exhibiciones de lucha canaria y bailes folklóricos, en las que participaron tanto artistas invitados como algunos usuarios que quisieron formar parte del espectáculo.				
Actividades de estimulación cognitiva	Se incorporaron de forma transversal actividades de estimulación cognitiva dentro de su programa de ocio y tiempo libre. Al comenzar cada semana, se han realizado breves puestas en común en la que el grupo compartía lo vivido durante el fin de semana.	30	30	100%	Breña Baja: Sede Padisbalta

	Esta dinámica reforzaba la memoria episódica y servía como punto de partida para los ejercicios que se desarrollaban a lo largo de la semana. Entre las actividades más habituales: lectura compartida de cuentos y relatos, sopas de letras y crucigramas, juegos de memoria o parejas de cartas y puzzles, que desarrollan la percepción espacial, la planificación y la paciencia. También se incluían ejercicios adaptados de lógica, como series numéricas o sudokus, para trabajar el razonamiento secuencial y el cálculo mental. Además, se realizaban dinámicas de creación colectiva de historias, para potenciar la creatividad, el lenguaje expresivo y la colaboración en grupo. Como complemento, se integraron prácticas de atención plena (mindfulness), con meditaciones guiadas y ejercicios visuales centrados en la observación de detalles, orientadas a mejorar la concentración y el equilibrio emocional.				
Colaboraciones con otras entidades	Se organizaron charlas y presentaciones en centros educativos, emisoras de radio y otras entidades con el doble propósito de dar a conocer nuestra labor y sensibilizar sobre las barreras y necesidades	+60	+60	100%	Diferentes municipios de la comarca este

	de las personas con discapacidad. En estas intervenciones, se compartió la experiencia diaria, los retos y cómo, con el apoyo adecuado, esas “dificultades” pueden convertirse en oportunidades de crecimiento personal y colectivo. Al final de cada sesión se invitaba al alumnado, al profesorado, a la audiencia radiofónica y a los representantes de las entidades a unirse a nuestra comunidad como voluntarios, colaboradores o aliados para construir una sociedad más inclusiva.				
Taller de barro y artesanía	Realización de un taller de barro para poner en valor la artesanía tradicional como parte fundamental de nuestra cultura e identidad local. Esta iniciativa tuvo un doble propósito: estimular la creatividad y la motricidad fina de las personas con discapacidad y ofrecer una vía de expresión artística a través del trabajo manual con materiales naturales. Cada participante experimentó el proceso de modelado del barro, desarrollando habilidades manuales y sensoriales en un entorno accesible, seguro y lleno de posibilidades creativas. La actividad también favoreció la concentración, la relajación y el bienestar	60	+60	100%	Breña Baja: sede de Padisbalta

	emocional. Esta propuesta estaba abierta a toda persona interesada en compartir la experiencia y, en efecto, contó con la participación de personas voluntarias de CaixaBank. El objetivo era fomentar la inclusión y crear espacios de encuentro donde todos y todas pudieran colaborar, aprender y disfrutar juntos. Se reforzó la integración de las personas con discapacidad en su entorno y la construcción de una comunidad más unida, participativa y consciente del valor de la diversidad y de las tradiciones locales.				
Taller de pintura	Taller de pintura diseñado para estimular la creatividad, la psicomotricidad y la expresión artística de las personas con discapacidad. A través del arte, los participantes tuvieron la oportunidad de canalizar emociones, mejorar habilidades manuales y disfrutar de un entorno inclusivo donde expresarse libremente. La actividad se llevó a cabo en colaboración con la Asociación “Amigos Pintores de Las Breñas”, quienes compartieron sus conocimientos para acompañar y enriquecer el proceso creativo. Esta colaboración aportó una dimensión técnica y	60	+60	100%	Breña Baja: sede de Padisbalta

	artística, y favoreció el encuentro intergeneracional y comunitario, brindando a los participantes la oportunidad de aprender y compartir con artistas experimentados.				
--	--	--	--	--	--

⁴ **Acciones:** A modo de ejemplo: **objetivo:** promocionar la autonomía en las personas beneficiarias a través de actividades lúdicas, deportivas...; **actividad:** participación en actividades de carnaval. **Acciones:** taller de diseño de mascaritas, elaboración de disfraz para participar en coso etc.

9. RECURSOS HUMANOS: Añadir tantas filas como sea necesario. Relacionarlos en el mismo orden que el ANEXO FICHA GASTOS PERSONAL y FICHA GASTOS PERSONAL DE TRANSPORTE, en su caso.

Trabajador/a	Categoría profesional	Personal de atención directa ⁵	Personal de atención indirecta ⁶	Jornada laboral destinada a la actividad subvencionada (horas/semana)	Duración del contrato
Cuidadora	Grupo III. Personal Técnico	X		30 hr/s / 1440 horas	Indefinido
Cuidadora	Grupo III. Personal Técnico	X		30 hr/s /1440 horas	Indefinido
Cuidador	Grupo III. Personal Técnico	X		30 hr/s /1440 horas	Indefinido
Educadora Social	GRUPO II. Personal Titulado. Titulado nivel 2	X		20 hrs/160 horas.	Indefinida
Conductor	Grupo III. Personal Técnico	X		30 hr/s /1200 horas	Indefinido

⁵ **Personal de atención directa – solo en servicios y centros dependencia:** personal cuidador, gerocultores, o asimilado (trabajador social, terapeutas, educadores, personal sanitario, monitores...).

⁶ **Personal de atención indirecta – solo en servicios y centros dependencia:** profesionales necesarios para el desarrollo del programa pero que no tienen funciones de contacto/apoyo directo al beneficiario (administración/gestión).

10. TRANSPORTE (Cumplimentar sólo para los Centros de Día y Centros Ocupacionales).

PERSONAL:

Trabajador/a	Categoría profesional	Jornada laboral destinada a la actividad subvencionada (horas/semana)	Duración del contrato

11. RECURSOS MATERIALES: Relacionar los recursos materiales utilizados para el desarrollo de la actividad subvencionada. Añadir tantas filas como sea necesario.

Concepto
Material de oficina: papel, tintas de impresora, bolígrafos, carpetas, etc.
Materiales varios para realizar las diversas actividades programadas de apoyo familiar, ocio y tiempo libre: pinturas, cartulinas, pinceles, plastilinas, papel para elaboración de fichas, barro y moldes varios, entre otros materiales;

alimentos necesarios para los talleres de cocina y meriendas comunitarias; juegos de mesas, textiles para elaboración de disfraces; materiales para la elaboración del Belén, etc.

Material deportivo: aros, pelotas, canastas de baloncesto, juego adaptado de petanca, etc.

12. EVALUACIÓN. Evaluación del programa ejecutado teniendo en cuenta los sistemas de evaluación e indicadores planteados en la solicitud de la subvención.

- N.º de beneficiarios del proyecto satisfechos con la realización del mismo: +60 personas
- N.º de participantes en las actividades: +60 personas de media en las actividades entre personas con discapacidad, familias, personas voluntarias, profesionales de la Entidad, vecinos de Breña Baja, etc.
- Valoración de los profesionales en la gestión de las actividades respecto a las mejoras implementadas: en general, el equipo de profesionales se ha mostrado plenamente satisfecho con la realización de las actividades y el éxito de participación conseguido en la mayoría de ellas.
- Valoración de los profesionales en relación a las actuaciones llevadas a término del programa: el equipo de profesionales de Padisbalta ha valorado muy positivamente el plan de actividades desarrollado durante el ejercicio ya que se han podido alcanzar los objetivos propuestos inicialmente.

13. PROPUESTAS DE MEJORA:

Que suban el presupuesto para poder dar continuidad al personal y al proyecto en si.

42162719Q
ANA ISABEL
CASTAÑEDA
(R:
G38701553)

Firmado
digitalmente por
42162719Q ANA
ISABEL CASTAÑEDA
(R: G38701553)
Fecha: 2026.02.09
15:34:16 Z

FIRMA SRA. PRESIDENTA ASOCIACIÓN PADISBALTA

CERTIFICADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CONCESIÓN DE FORMA DIRECTA DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

D^a Ana Isabel Castañeda Pérez, con D.N.I.nº: 42.162.719-Q, en calidad de presidenta de la Asociación PADISBALTA con C.I.F.nº: G-38.701.553

CERTIFICA

Que según consta en esta Intervención, por Resolución 2025/7136 de fecha 16/07/2025 se concede por parte del Excmo. Cabildo Insular de La Palma una subvención, por importe SESENTA Y UN MIL EUROS (61.000,00€), para cubrir los gastos derivados del PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Que el coste real de la actividad ascendió a SESENTA Y UN MIL (61.000,00€).

Que la aportación de Fondos Propios ascendió a la cantidad de 0,00€.

Que las aportaciones realizadas por las personas beneficiarias del programa ascendieron a la cantidad de 0,00€.

Que las aportaciones recibidas por otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de instituciones o entidades públicas o privadas para la ejecución del programa ascendió a la cantidad de 0,00€.

Que la entidad ha gestionado la subvención conforme al siguiente Balance Económico de Ingresos y Gastos, y se acredita la veracidad y regularidad de los gastos y pagos justificativos de la subvención, así como su adecuación a la normativa reguladora de la acumulación de ayudas:

INGRESOS	IMPORTE
Aportación Excmo. Cabildo Insular de la Palma	61.000,00€
Fondos Propios	
Aportaciones Personas Beneficiarias	
Aportaciones otras subvenciones, ayudas, ingresos al proyecto	
TOTAL	61.000,00€

GASTOS	IMPORTE
Gastos de Personal	55.189,38€
Gastos de Mantenimiento	3.402,74€
Gastos de Actividades	1.207,87€
Auditoría del proyecto	1.200,01€
TOTAL	61.000,00€

Que el desglose de los gastos y su imputación a los diferentes ingresos, incluidos los fondos propios, es el que se detalla en la Ficha de Gastos de Personal, Ficha de Gastos de Actividades, Ficha de Gastos de Mantenimiento, Ficha de Gastos de Auditoría.

Que la actividad subvencionada se ha realizado.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en la Resolución de concesión y se han realizado las actuaciones de comprobación y verificación contenidas en la misma.

Que los fondos públicos concedidos se imputan a la realización de la actividad subvencionada.

En Breña Baja, a fecha de la firma electrónica.

Firma presidenta de la Asociación

42162719Q ANA
ISABEL
CASTAÑEDA (R:
G38701553)
Firmado digitalmente
por 42162719Q ANA
ISABEL CASTAÑEDA (R:
G38701553)
Fecha: 2026.02.24
15:26:07 Z

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

ANEXO VII (bis)

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA -

"CERTIFICADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN - ENTIDADES SOCIALES"

D./DÑA Miriam Figuera Silva con DNI nº 42 193 346 F, en calidad de Secretaria/o de la entidad Asociación Padisbalta con NIF nº G 38701553

CERTIFICA:

- 1) Que según los datos obrantes en esta entidad, se ha recibido la cantidad de SESENTAY UN MIL EUROS (61.000,00€), correspondiente a una subvención del Área de Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, para la financiación del Programa "Atención Social a Personas con Discapacidad", en el Ejercicio 2025, habiéndose destinado a la ejecución del objeto de la subvención.
- 2) Que se ha ejecutado la actividad.
- 3) Que se han cumplido las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.
- 4) Que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.
- 5) Que el coste total de ejecución de la actividad subvencionada ascendió a SESENTAY UN MIL EUROS (61.000,00€) euros, según el siguiente desglose:

GASTOS	IMPORTE (€)
Gastos de personal	55.189,38€
Gastos de actividades	1.207,87€
Gastos de mantenimiento	3.402,74€
Gastos de transporte (personal + otros gastos - A cumplimentar únicamente por los Centros de Día y Ocupacionales)	
Otros gastos	1.200,01€
TOTAL	61.000,00€

- 6) Que la participación económica de las personas beneficiarias de la actividad subvencionada en el coste de la misma ascendió a 0,00 euros (Solo en el supuesto de que existan aportaciones de los usuarios y cuyo pago se haya materializado, incluido el importe de los atrasos en su caso).





CABILDO DE LA PALMA



- 7) Que No se han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de entidades públicas o privadas destinadas a la misma finalidad.
- 8) Que la aportación de Fondos Propios de la entidad a la ejecución del objeto de la subvención ha sido de 0,00 euros.
- 9) Que No, se obtuvieron ingresos específicos obtenidos del desarrollo de la actividad subvencionada.
- 10) Que no se ha concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con algunas de las personas o entidades a las que se refiere el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en consonancia con lo establecido en el artículo 68.2 del Real Decreto 88/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como que no se ha fraccionado el objeto de un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 29.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que conste, a efectos de justificación de la subvención concedida por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Breña Baja a 24 de febrero de 2026

Vº Bº Presidenta

Firmado por ***6271**
ANA ISABEL CASTAÑEDA
(R: ****0155*) el día
23/02/2026 con un

Ana Isabel Castañeda Pérez

Secretaria

Miriam Figueroa Silva



ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INICIO DEL CONTRATO: 01/09/2021
 CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO. CUIDADOR/A. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 NOMBRES Y APELLIDOS: MERCEDES MILAGROS LORENZO PÉREZ

JORNADA LABORAL DEL CONTRATO (horas/semana): 30
 JORNADA LABORAL IMPUTADA AL PROYECTO (horas/semana): 30

FECHA INICIO BAJA IT:
 FECHA FINALIZACIÓN IT:
 NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A SUSTITUTO:

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	2. FECHA PAGO NETO NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	7. FECHA PAGO RLC (ANTIGÜO TC1)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	9. FECHA PAGO MODELO 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO	12. IMPORTE TOTAL DE LA SEG. SOCIAL QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO (A INVALIDAR EN TC)	13. RETENCIÓN IRPF (MOD. 111) QUE SE IMPUTA SUBV. CABILDO	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	15. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES USUARIOS	16. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRAS SUBV. DEL PROYECTO
Enero	1.038,47	06/02/2025	356,10	71,95		428,05	28/02/2025		21/04/2025	1.466,52	1.038,47	428,05				
Febrero	1.101,54	11/3/25-14/3/2	377,72	76,30		454,02	31/03/2025		21/04/2025	1.555,56	1.101,54	454,02				
Marzo	1.070,00	07/04/2025	366,91	74,13		441,04	30/04/2025		21/04/2025	1.511,04	1.070,00	441,04				
Abril	1.521,01	07/05/2025	521,56	105,39		626,95	29/05/2025		21/07/2025	2.147,96	1.521,01	626,95				
Mayo	1.182,76	05/06/2025	405,60	81,94		487,54	30/06/2025		21/07/2025	1.670,30	1.182,76	487,54				
Junio	1.182,76	04/07/2025	405,60	81,94		487,54	31/07/2025		21/07/2025	1.670,30	1.182,76	487,54				
Julio	1.182,76	07/08/2025	405,60	81,94		487,54	29/08/2025		20/10/2025	1.670,30	1.182,76	487,54				
Agosto	1.182,76	04/09/2025	405,60	81,94		487,54	30/09/2025		20/10/2025	1.670,30	1.182,76	487,54				
Septiembre	1.182,76	02/10/2025	405,60	81,94		487,54	31/10/2025		20/10/2025	1.670,30	1.182,76	487,54				
Octubre	1.182,76	05/11/2025	405,60	81,94		487,54	28/11/2025		20/01/2026	1.670,30	1.182,76	487,54				
Noviembre	1.182,76	02/12/2025	405,60	81,94		487,54	31/12/2025		20/01/2026	1.670,30	1.182,76	487,54				
Diciembre	1.182,76	06/01/2026	405,60	81,94		487,54	30/01/2026		20/01/2026	1.670,30	1.182,76	487,54				
TOTAL	14.193,10		4.867,09	983,29	0,00	5.850,38		0,00		20.043,48	14.193,10	5.850,38	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la Presidenta

Firmado por
 ***6271** ANA
 ISABEL CASTAÑEDA
 (R: ****0155*) el
 día 23/02/2026 con



ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INICIO DEL CONTRATO: 01/09/2021
 CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO. CUIDADOR/A. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 NOMBRES Y APELLIDOS: MELISSA FERNÁNDEZ PÉREZ

JORNADA LABORAL DEL CONTRATO (horas/semana): 30
 JORNADA LABORAL IMPUTADA AL PROYECTO (horas/semana): 30

FECHA INICIO BAJA IT: 14/03/2025
 FECHA FINALIZACIÓN IT: 10/08/2025
 NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A SUSTITUTO: SAMUEL JESÚS PÉREZ RODRÍGUEZ

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	2. FECHA PAGO NETO NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	7. FECHA PAGO RLC (ANTIGÜO TC1)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	9. FECHA PAGO MODELO 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO	12. IMPORTE TOTAL DE LA SEG. SOCIAL QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO (A INVALIDAR EN TC)	13. RETENCIÓN IRPF (MOD. 111) QUE SE IMPUTA SUBV. CABILDO	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	15. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES USUARIOS	16. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRAS SUBV. DEL PROYECTO
Enero	1.020,93	06/02/2025	350,08	70,74		420,82	28/02/2025		21/04/2025	1.441,75	1.020,93	420,82				
Febrero	1.052,46	11/03/2025	360,91	72,92		433,83	31/03/2025		21/04/2025	1.486,29	1.052,46	433,83				
Marzo	451,62	07/04/2025	369,26	31,30		400,56	30/04/2025		21/04/2025	852,18	451,62	400,56				
Abril																
Mayo																
Junio																
Julio																
Agosto																
Septiembre	1.165,21	02/10/2025	399,58	80,74		480,32	31/10/2025		20/10/2025	1.645,53	1.165,21	480,32				
Octubre	1.040,30	05/11/2025	368,24	74,40		442,64	28/11/2025		20/01/2026	1.482,94	1.040,30	442,64				
Noviembre	1.042,47	02/12/2025	357,49	72,23		429,72	31/12/2025		20/01/2026	1.472,19	1.042,47	429,72				
Diciembre	1.042,47	06/01/2026	357,49	72,23		429,72	30/01/2026		20/01/2026	1.472,19	1.042,47	429,72				
TOTAL	6.815,46		2.563,05	474,56	0,00	3.037,61		0,00		9.853,07	6.815,46	3.037,61	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la Presidenta

Firmado por
 ***6271** ANA
 ISABEL CASTAÑEDA
 (R: ****0155*) el
 día 23/02/2026 con



ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INICIO DEL CONTRATO: 19/03/2025
CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO. CUIDADOR/A. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 09/08/2025
NOMBRES Y APELLIDOS: SAMUEL JESÚS PÉREZ RODRÍGUEZ

JORNADA LABORAL DEL CONTRATO (horas/semana): 30
JORNADA LABORAL IMPUTADA AL PROYECTO (horas/semana): 30

FECHA INICIO BAJA IT: _____
FECHA FINALIZACIÓN IT: _____
NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A SUSTITUTO: _____

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	2. FECHA PAGO NETO NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	7. FECHA PAGO RLC (ANTIGÜO TC1)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	9. FECHA PAGO MODELO 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO	12. IMPORTE TOTAL DE LA SEG. SOCIAL QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO (A INVALIDAR EN TC)	13. RETENCIÓN IRPF (MOD. 111) QUE SE IMPUTA SUBV. CABILDO	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	15. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES USUARIOS	16. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRAS SUBV. DEL PROYECTO
Enero																
Febrero																
Marzo	398,83	07/04/2025	144,08	29,11		173,19	30/04/2025	8,73	21/04/2025	580,75	398,83	173,19	8,73			
Abril	1.042,29	08/05/2025	365,23	73,80		439,03	29/05/2025	22,78	21/07/2025	1.504,10	1.042,29	439,03	22,78			
Mayo	1.042,29	06/06/2025	365,23	73,80		439,03	30/06/2025	22,78	21/07/2025	1.504,10	1.042,29	439,03	22,78			
Junio	1.042,29	04/07/2025	365,23	73,80		439,03	31/07/2025	22,78	21/07/2025	1.504,10	1.042,29	439,03	22,78			
Julio	1.041,69	07/08/2025	368,24	74,40		442,64	29/08/2025	22,78	20/10/2025	1.507,11	1.041,69	442,64	22,78			
Agosto	447,71	22/08/2025	109,56	22,14		131,70	30/09/2025	9,59	20/10/2025	589,00	447,71	131,70	9,59			
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
TOTAL	5.015,11		1.717,57	347,05	0,00	2.064,62		109,43		7.189,16	5.015,11	2.064,62	109,43	0,00	0,00	0,00

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la Presidenta

Firmado por
***6271** ANA
ISABEL CASTAÑEDA
(R: ****0155*) el
día 23/02/2026 con



ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INICIO DEL CONTRATO: 08/11/2024
CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II. PERSONAL TITULADO, TITULADO NIVEL 2 ED FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 31/05/2025
NOMBRES Y APELLIDOS: MARÍA CAROLINA AYUT PÉREZ

JORNADA LABORAL DEL CONTRATO (horas/semana): 30
JORNADA LABORAL IMPUTADA AL PROYECTO (horas/semana): 30

FECHA INICIO BAJA IT: _____
FECHA FINALIZACIÓN IT: _____
NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A SUSTITUTO: _____

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	2. FECHA PAGO NETO NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	7. FECHA PAGO RLC (ANTIGUO TC1)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	9. FECHA PAGO MODELO 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO	12. IMPORTE TOTAL DE LA SEG. SOCIAL QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO (A INVALIDAR EN TC)	13. RETENCIÓN IRPF (MOD. 111) QUE SE IMPUTA SUBV. CABILDO	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	15. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES USUARIOS	16. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRAS SUBV. DEL PROYECTO
Enero	746,35	06/02/2025	258,14	52,16		310,30	28/02/2025	6,44	21/04/2025	1.063,09	746,35	310,30	6,44			
Febrero	746,35	11/03/2025	258,14	52,16		310,30	31/03/2025	6,44	21/04/2025	1.063,09	746,35	310,30	6,44			
Marzo	746,12	07/04/2025	259,31	52,39		311,70	30/04/2025	6,44	21/04/2025	1.064,26	746,12	311,70	6,44			
Abril	785,58	08/05/2025 13/05/2025	271,67	54,89		326,56	29/05/2025	6,76	21/07/2025	1.118,90	785,58	326,56	6,76			
Mayo																
Junio																
Julio																
Agosto																
Septiembre																
Octubre																
Noviembre																
Diciembre																
TOTAL	3.024,40		1.047,26	211,60	0,00	1.258,86		26,08		4.309,34	3.024,40	1.258,86	26,08	0,00	0,00	0,00

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la Presidenta

Firmado por
***6271** ANA
ISABEL CASTAÑEDA
(R: ****0155*) el
día 23/02/2026 con



ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD INICIO DEL CONTRATO: 26/02/2025
 CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III. PERSONAL TÉCNICO. TÉCNICO. CONDUCTOR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: _____
 NOMBRES Y APELLIDOS: SAMUEL JESÚS PÉREZ PAZ

JORNADA LABORAL DEL CONTRATO (horas/semana): 30
 JORNADA LABORAL IMPUTADA AL PROYECTO (horas/semana): 30

FECHA INICIO BAJA IT: _____
 FECHA FINALIZACIÓN IT: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS TRABAJADOR/A SUSTITUTO: _____

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	2. FECHA PAGO NETO NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	7. FECHA PAGO RLC (ANTIGÜO TC1)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	9. FECHA PAGO MODELO 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO	12. IMPORTE TOTAL DE LA SEG. SOCIAL QUE SE IMPUTA A SUBV. CABILDO (A INVALIDAR EN TC)	13. RETENCIÓN IRPF (MOD. 111) QUE SE IMPUTA SUBV. CABILDO	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	15. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES USUARIOS	16. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRAS SUBV. DEL PROYECTO
Enero																
Febrero																
Marzo	947,36	07/04/2025	336,21	67,93		404,14	30/04/2025	20,72	21/04/2025	1.372,22	947,36	404,14	20,72			
Abril	947,36	07/05/2025	336,21	67,93		404,14	29/05/2025	20,72	21/07/2025	1.372,22	947,36	404,14	20,72			
Mayo	947,36	05/06/2025	336,21	67,93		404,14	30/06/2025	20,72	21/07/2025	1.372,22	947,36	404,14	20,72			
Junio	947,36	04/07/2025	336,21	67,93		404,14	31/07/2025	20,72	21/07/2025	1.372,22	947,36	404,14	20,72			
Julio	940,89	07/08/2025	368,24	74,40		442,64	29/08/2025	20,72	20/10/2025	1.404,25	940,89	442,64	20,72			
Agosto	948,15	04/09/2025	332,24	67,14		399,38	30/09/2025	20,72	20/10/2025	1.368,25	948,15	399,38	20,72			
Septiembre	944,14	02/10/2025	352,22	71,15		423,37	31/10/2025	20,72	20/10/2025	1.388,23	944,14	423,37	20,72			
Octubre	940,89	05/11/2025	368,24	74,40		442,64	28/11/2025	20,72	20/01/2026	1.404,25	940,89	442,64	20,72			
Noviembre	948,15	02/12/2025	332,24	67,14		399,38	31/12/2025	20,72	20/01/2026	1.368,25	948,15	399,38	20,72			
Diciembre	947,36	06/01/2026	336,21	67,93		404,14	30/01/2026	20,72	20/01/2026	1.372,22	947,36	404,14	20,72			
TOTAL	9.459,02		3.434,23	693,88	0,00	4.128,11		207,20		13.794,33	9.459,02	4.128,11	207,20	0,00	0,00	0,00

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la Presidenta

Firmado por
 ***6271** ANA
 ISABEL CASTAÑEDA
 (R: ****0155*) el
 día 23/02/2026 con

ANEXO VIII MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE PERSONAL

MESES	1. IMPORTE NETO DE LA NÓMINA	3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	4. SEG SOCIAL TRABAJADOR	5. DESCUENTOS POR IT	6. TOTAL SEG. SOCIAL ((3+4)-5)	8. RETENCIÓN IRPF MOD. 111	10. COSTE TOTAL (1+6+8) (*)	11. COSTE TOTAL IMPUTADO A SUBV. CABILDO	12. COSTE TOTAL IMPUTADO A FONDOS PROPIOS	13. COSTE TOTAL IMPUTADO A LAS APORTACIONES DE USUARIOS	14. COSTE TOTAL IMPUTADO A OTRA-S SUBV. DEL PROYECTO (**)	15. GASTOS PERSONAL IMPUTADOS A SUBVENCIÓN CABILDO SEGÚN LO SOLICITADO O MODIFICACIÓN AUTORIZADA	16. DESVIACIONES CON RESPECTO A LO SOLICITADO O MODIFICACIÓN AUTORIZADA (11-15)
TOTAL GASTOS PERSONAL	38.507,08	13.629,20	2.710,38	-	16.339,59	342,71	55.189,38	55.189,38	-	-	-	55.342,94	- 153,56

(*) Para cualquier otro concepto que afecte al coste del trabajador (como bonificaciones de la Seguridad Social) se añadirá una columna para cada una de ellas y se tendrá en cuenta para el cálculo del "COSTE TOTAL".

(**) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma de la presidenta

Firmado por
 ***6271** ANA
 ISABEL CASTAÑEDA
 (R: ****0155*) el
 día 23/02/2026 con

ANEXO IX MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

1. NÚMERO DE FACTURA	2. DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA/ MONITOR	3. NIF	4. FECHA FACTURA	5. CONCEPTO	6. IMPORTE FACTURA (BASE IMPONIBLE + IGIC)	7. IMPORTE RETENCIÓN IRPF (en caso de facturas con retención por IRPF)	8. FECHA PAGO MODELO 111 o 115	9. IMPORTE NETO FACTURA (6-7)	10. FECHA DE PAGO FACTURA	11. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO (importe columna 6 imputado a la subvención del Cabildo)	12. IMPORTE RETENCIÓN IRPF (7) IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO	13. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A FONDOS PROPIOS (importe columna 6 imputado a fondos)	14. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A LAS APORTACIONES DE LOS USUARIOS (importe columna 6 imputado a otras subvenciones)	15. IMPORTE FACTURA (6) IMPUTADO A OTRAS SUBVENCIONES (importe columna 6 imputado a otras subvenciones)	16. GASTOS ACTIVIDADES IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO SEGÚN LO SOLICITADO O	17. DESVIACIONES CON RESPECTO A LO SOLICITADO O MODIFICACIÓN AUTORIZADA (11-16)	CONTROL DATO COLUMNA 9	CONTROL DATO COLUMNAS 11 A 14
C/173	LIBRERÍA ESTRELLA (Mª Montserrat San	42.171.087-N	10/10/2025	Gastos Actividades	422,45			422,45	10/10/2025	422,45	-	-	-	-	422,45	0,00	VERDADERO	VERDADERO
1/634	MARIA EUGENIA RUBIO	Y-4466468-C	27/10/2025	Gastos Actividades	321,00			321,00	29/10/2025	321,00	-	-	-	-	321,00	0,00	VERDADERO	VERDADERO
1/012598	QUIDELIM, S.L.	B-76.710.599	07/11/2025	Gastos Actividades	30,39			30,39	21/11/2025	30,39	-	-	-	-	30,39	0,00	VERDADERO	VERDADERO
2025026076	Detalles China 2012, s.l.	B-76.584.002	18/11/2025	Gastos Actividades	41,20			41,20	18/11/2025	41,20	-	-	-	-	41,20	0,00	VERDADERO	VERDADERO
250501	J-A & ARVEN (Amanda Arvelo Castro)	42.238.756-S	09/12/2025	Gastos Actividades	71,69			71,69	20/12/2025	71,69	-	-	-	-	71,69	0,00	VERDADERO	VERDADERO
1/014519	QUIDELIM, S.L.	B-76.710.599	24/12/2025	Gastos Actividades	41,14			41,14	04/01/2026	41,14	-	-	-	-	41,14	0,00	VERDADERO	VERDADERO
216765	LIBRERÍA ESTRELLA (Mª Montserrat San	42.171.087-N	29/12/2025	Gastos Actividades	280,00			280,00	22/01/2026	280,00	-	-	-	-	280,00	0,00	VERDADERO	VERDADERO
Total					1.207,87			1.207,87		1.207,87					1.207,87	0,00		

(*) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

La persona abajo firmante declara ser ciertos los datos contenidos en la presente Ficha Justificativa de Gastos de Actividades de la realización del proyecto

Firma del/ de la representante de la entidad

Firmado por ***6271**
ANA ISABEL CASTAÑEDA
(R: ****0155*) el día
23/02/2026 con un
certificado emitido

ANEXO X MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA- FICHA DE GASTOS DE MANTENIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD,**

1. NÚMERO DE FACTURA	2. DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA/ MONITOR	3. NIF	4. FECHA FACTURA	5. CONCEPTO	6. IMPORTE FACTURA (BASE IMPONIBLE + IGIC)	7. IMPORTE RETENCIÓN IRPF (en caso de facturas con retención por IRPF)	8. FECHA PAGO MODELO 111 o 115	9. IMPORTE NETO FACTURA (6-7)	10. FECHA DE PAGO FACTURA	11. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO (importe columna 6 imputado a la subvención del Cabildo)	12. IMPORTE RETENCIÓN IRPF (7) IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO	13. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A FONDOS PROPIOS (importe columna 6 imputado a fondos propios)	14. IMPORTE FACTURA IMPUTADO A LAS APORTACIONES DE LOS USUARIOS (importe columna 6 imputado a las aportaciones de los usuarios)	15. IMPORTE FACTURA (6) IMPUTADO A OTRAS SUBVENCIONES (importe columna 6 imputado a otras subvenciones) (citar procedencia de subvención) (*)	16. GASTOS ACTIVIDADES IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN DEL CABILDO SEGÚN LO SOLICITADO O MODIFICACIÓN AUTORIZADA	17. DESVIACIONES CON RESPECTO A LO SOLICITADO O MODIFICACIÓN AUTORIZADA (11-16)
1/133	Carlos Matos Asesor	B-38.978.094	31/01/2025	Asesoría	149,80			149,80	04/02/2025	149,80					173,83	-24,03
1/775	Carlos Matos Asesores, s.l.	B-38.978.094	31/03/2025	Asesoría	149,80			149,80	01/04/2025	149,80					173,83	-24,03
1/1084	Carlos Matos Asesores, s.l.	B-38.978.094	30/04/2025	Asesoría	149,80			149,80	01/05/2025	149,80					173,80	-24,00
187	FIERRO (Juan B. Fierro Hernández)	B-38.002.655	31/01/2025	Carburante	191,70			191,70	06/02/2025	191,70					200,86	-9,16
440	FIERRO (Juan B. Fierro Hernández)	B-38.002.655	28/02/2025	Carburante	216,29			216,29	10/03/2025	216,29					226,63	-10,34
697	FIERRO (Juan B. Fierro Hernández)	B-38.002.655	31/03/2025	Carburante	228,44			228,44	07/04/2025	228,44					239,36	-10,92
977	FIERRO (Juan B. Fierro Hernández)	B-38.002.655	30/04/2025	Carburante	136,13			136,13	07/05/2025	136,13					142,64	-6,51
1793	FIERRO (Juan B. Fierro Hernández)	B-38.002.655	31/07/2025	Carburante	69,79			69,79	11/08/2025	69,79					73,69	-3,90
TC904/25 74	Orvcame Tenerife, s.l.	B-35.258.920	22/01/2025	Mantenimiento o Vehículo	811,60			811,60	03/03/2025	319,74					267,13	52,61
TC904/25 186	Orvcame Tenerife, s.l.	B-35.258.920	21/02/2025	Mantenimiento o Vehículo	146,33			146,33	01/04/2025	146,33					134,04	12,29
TC904/25 674	Orvcame Tenerife, s.l.	B-35.258.920	07/07/2025	Mantenimiento o Vehículo	307,69			307,69	18/06/2025	307,69					281,86	25,83
216764	LIBRERÍA ESTRELLA (Mª Montserrat San Gil Hernández)	42.171.087-N	19/12/2025	Material Oficina	250,00			250,00	22/01/2026	250,00					270,00	-20,00
1543691	Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, s.a	A-28.141.935	27/03/2025	Seguro Voluntariado	84,00			84,00	27/03/2025	84,00					84,00	0,00
88012311	AXA Seguros Generales S.A.	A-60.917.978	24/02/2025	Serguro RC	779,77			779,77	25/02/2025	779,77					779,77	0,00
TB7DS0002578	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A-82018474	01/01/2025	Suministro teléfono	75,29			75,29	02/01/2025	75,29					79,39	-4,10
TB7H40001793	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A-82018474	01/02/2025	Suministro teléfono	72,84			72,84	03/02/2025	72,84					76,81	-3,97
TB7H50002514	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A-82018474	01/03/2025	Suministro teléfono	75,33			75,33	03/03/2025	75,33					79,43	-4,10
															-	-
															-	-
															-	-
TOTALES					3.894,60	0,00		3.894,60		3.402,74		0,00	0,00	0,00	3.457,06	-54,32

(*) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

La persona abajo firmante declara ser ciertos los datos contenidos en la presente Ficha Justificativa de Gastos de Actividades de la realización del proyecto
Firma del/ de la representante de la entidad

42162719Q ANA
ISABEL CASTAÑEDA
(R: G38701553)

Firmado digitalmente por
42162719Q ANA ISABEL
CASTAÑEDA (R: G38701553)
Fecha: 2026.02.24 15:07:26 Z



ANEXO XII FICHA DE GASTOS DE AUDITORÍA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. NÚMERO DE FACTURA	2. FECHA	3. PROVEEDOR / EMISOR	4. CONCEPTO	5. FECHA DE PAGO	6. IMPORTE TOTAL	7. IMPORTE PAGADO
ASU/2025/265	22/12/2025	FCO. JAVIER LORENZO PINTOR	AUDITORIA	04/01/2026	1200,01	1200,01
TOTALES					1.200,01	1.200,01

(*) Añadir una columna por cada subvención, ayuda, ingreso o recurso percibido para la misma actividad subvencionada, indicando la procedencia.

Firma del/ de la representante de la entidad

Firmado por
 ***6271** ANA
 ISABEL CASTAÑEDA
 (R: ****0155*) el

ANEXO XIII

MEMORIA DE DIVULGACION DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO *: Medios y/o herramientas que se utilizaron para dar a conocer la subvención concedida, (incluye nuevas tecnologías de la información y redes sociales, con cumplimiento expreso de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales). Añadir tantas filas como sea necesario.

Medios de difusión:

- **Padisbalta:** <https://www.facebook.com/chicospadis>
- **Web:** <https://padisbalta.com/>

Nº	Acciones realizadas	Fecha	Medios utilizados	Herramientas utilizados
	Inclusión de la imagen institucional del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, la identidad corporativa gráfica del Gobierno de Canarias y del logotipo de "Dependencia La Palma".		Web	https://padisbalta.com/que-hacemos/
1	Post: Día de la Paz	01.02.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid022xiY3XfWjm7q3TKrrbqCZnkih2mutZKPGzzK9Gwnqz6iqBfPMMM5Tz59sVvSWUxVI
1	Post: Cartel subvención nominativa Cabildo	19.02.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/photo/?fbid=670239102326830&set=a.175074061843339
1	Post: Carnaval	28.02.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0qEaFNypEgy13nXwwRBML5GHPfepRZDTUtkZXCZ7LyoyJ4DbJeW3aGj9Kml1e3XokGI
1	Post: Cosa Carnaval Breña Baja	15.03.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0SjigXRmW6VJaHuiJ5SBMXo7wsbhEt7VTiUERski9hhDChqoj16LM4gDrHnmY6Xiel
1	Post: Día Mundial Personas Down	21.02.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02XJnQDj5rFWcXh4ee9Aj3kjdazhJT4Z58a8k39XX7rCXbz9yK9C5wsgGQeBKuLXegI
1	Post: resumen actividades primavera	22.03.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02v4G3GMntpDXi5U5prHgGn6bNPWbojP2X7GVij16QZFPDg8qPs1xnwhnH2khsXbAl
1	Post: bienvenido abril	06.04.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02v4G3GMntpDXi5U5prHgGn6bNPWbojP2X7GVij16QZFPDg8qPs1xnwhnH2khsXbAl

				d02wyKw1hznoc4L6eoUmpgB6Ug74pwhHuBMp8YLzFYe7LzzCyncsW5nWDa15XFV4RwQI
1	Post: taller artesanía con Indispal	13.04.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02617J9JqjiQbTFBKUwS99PYsGJMfTCQPX6GyYMwLumidNbBRqEoamk4DXXCetvRGI
1	Post: ocio inclusivo, ocio en comunidad	27.04.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid035RgyY4zYDj5KPEwd7hjkRcdNjr8EeU5hpBQSyXQTpXjbipuGCfHEEBjdbtCmeiDSI
1	Post: Cruz de Mayo de Padisbalta	03.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0dWXGeY5djWqp7YN7nafPAsBSmyATmZBBceKCrU9yRamXm88ZoBuRkHNQTt1ud4Zil
1	Post: Zancadas escolares	09.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02FPCDGzvvS1t1GoSjBxNE9cLb9GpwXT9rocBoeJf6cGhjpUxQRmW8qVYf5uSSvl
1	Post: Ocio inclusivo y tiempo libre	18.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02sKMoHUep2zkTtmzAmvFWYstFGGW6Gsz5vSwAtf1aBUv28gGAJxFt3vwY94miShqVI
1	Post: Encuentro con el voluntariado de CaixaBank	22.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0uyyg4f4zXFeCStJb5CeLZrgUeuCfPkjUuWsGMQc78mMNfewijfhPiQendeKxf9E1TI
1	Post: Día de Canarias	30.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02kd7mQza1gbywHz3uz5M1mm3AxDZJ4yzu35LJmBoypU13CExp9u8QN7gLGRRCF6rl
1	Post: Taller de pintura	31.05.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02cyBJK9a9rumqU2b1CtPoRbGMbmQj4aTGiwYdejZF6Zo4BtYb7GbucJ5rHT2TGzxCi
1	Post: Actividades del mes de junio	08.06.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0C1pfG11HqsdDnfpb8JUzgAbzoxDRiM6suYrfXujapgmBepHYapyMefvkQJqfjbEil
1	Post: ocio y tiempo libre en junio	14.06.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02wQnbHfUxYk57ub5gNTnQ5qjYBfUJyjoX7zfGmc2wTNHENLAGLpLmzkTBL6cH1e99I
1	Post: talleres manualidades comunidad por Bajada de la Virgen	21.06.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid00ogNUxiSW6SFW5oVao9joxdX51kPCbB4pgT1y7kBfMPhBb3pehwFmPGGcraRFYqgLI
1	Post: Corpus Christi	22.06.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02nKJULn7WX8r55ZjG8Yh9NK8yY58A2jZTf3WqifqQhEZ2CFbiqGvjCghkYM3NB5DEI
1	Post: talleres manualidades comunidad por Bajada de la Virgen	28.06.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02WukAEYsWbpULLfqk7osE84Vp6DU1PKy7VDDHsbjc8tKAee4aUk7tTPoPhDKEuXal
1	Post: Batalla de las flores. Padisbalta en Bajada Virgen	16.07.2025	RRSS	Facebook:

				https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid09TjWBBatyVbJoT1MxuQDc5LLwBKFDvPz9oH8KHuMxze7LJmgnbgfbK41QJ2FUpmrl
1	Post: actividades de verano	25.07.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02YkZ23zeCPPdSZmcVm1dvZ29tTCDGofKg9QVpF9ycBs76BAy2rfUnHucBQntNeue9l
1	Post: llegó septiembre, y muchas actividades	07.09.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02YSRX57iWSKGzQSMXnGYeeBdLXDdftbbC5EhoPubWTeuHYAEVJ2qpxprNTVd7KwAl
1	Post: ocio compartido	12.09.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02NjmnryKdUh3rpc7dHDyLajm7e2JMwyLMqGQgFWZRQ5fRjeugZ3uxnFuRTJTernl
1	Post: ocio y aprendizaje	27.09.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0KfDTSqEH2RyGj6tj4BDCtNCrXPMwK6j9svbyUu2PQX6ga1mKETWAhPwerUm75B2l
1	Post: actividades inicio de octubre y llegada otoño	04.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid029EXDQvVQQpvw4BWbazE6akboJv3fGBkPwzzyjUjd7hC4TBYbmuVCgRGQYMXEqbl
1	Post: Día Mundial Salud Mental	10.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0F7oQ7zosoESegBiftZa3x7xh8YLVtBB1eRePy51sNYcDCHNQuDwAa2wm5oP5dgUUI
1	Post: actividades varias de octubre	11.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0T21TSrjX6UbacEaohzHrt2Uwa246VW184TxTxcLa3g5rWgtUkaoRsRvE5HSd78gl
2	Post: jornada con la comunidad: parchís inclusivo	14.10.2025 26.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02MfjyRrdeAMReszL5BNiV9rftSTX8R5VZ694WVE7DBaLy3jRDbmNDAouyRVBiHJwl https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02AF48a4uCpGcZgwieyZmnedFLUpuSNdrKxqNDXVeukZ2bgZLgwZzZgZpMqE8e4akfl
1	Post: ocio y convivencia	17.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02CY5ApvAhaA3aPazxiaWN164xhnpbx2PZBoqzMoGUZ1jK6yghq7RY5Epv4nSfd77Xl
1	Post: cartel invitación taller arte y artesanía	31.10.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid06ZYrf5HyHZZzW9nSfdkDPWzbc7cnjbzoioUp9Bcn5ohmADSB8Wcbm3wF1xFfwwpl
1	Post: trabajo en comunidad	08.11.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid022b7fUDuLzjbEiBH1vFBAz266Wwf3cjWFKsvmLyXgdT9yosZ8fUbuU5cMM28Dj73GXl
1	Post: ocio y tradiciones	15.11.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0qfb3pYgiXMzmaPq9FnWZB7X7hxtxKRjAZ2ghbuGBdPZd7L8MqvUsY4fWCjB7uxhLI
1	Post: actividades de noviembre	29.11.2025	RRSS	Facebook:

				https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02rNDJkiYjSnkScEjvGdXdxnw3aGsrGHGzoUwNR4kHryPkwEBSRvxBtNteVPhhLfBCI
1	Post: Festival un solo corazón	29.11.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02aFvLrtnoF5AzFGn9yYwqFMZPX2JUGvnoYRhgijjaWpWvRVZxnRLLwcyH2ftXLQFdl El Faro de La Palma: https://elfarodelapalma.es/musica-con-corazon-el-circo-de-marte-y-la-musica-para-arropar-a-padisbalta-en-su-sueno-de-un-nuevo-transporte/
1	Post: agradecimientos Festival Un Solo Corazón	04.12.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02ECPwtuV2EUAX2K8m61xXJ5eAZsGeKKscYk87uy26Z2nsopqYaBqmncdCa4i1e7tl
1	Post: Día del Voluntariado y muchas actividades para diciembre	06.12.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02tSLxi832L6zSmPt18P2hY6XEnt2w8zfJvDZxfJcz2MM3Vmubf5rWBR3gaPK4Ws5kl
1	Post: Inauguración del Belén y celebración Navidad	13.12.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0bZVgfb6wodaG8ambfUYJTdU1W3Tijqdc94fu4cD2rW3fnSBqWjYhKfPL5Z3jJXl
1	Post: Tren solidario	17.12.2025 19.12.2025	RRSS	Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid02XUBToDJn1LLFm42Ja4biTLBNKeDzi6NF8PYVkcJG73qG4D44ofhAab7PFsLysNdhI https://www.facebook.com/chicospadis/posts/pfbid0dWkEdmGPfVFEEmKU6yfM1E7h19CnVR5wguB1UsraKVqV5aMh7hhedGGL6DRMCdQZZI
1	Post: Día Mundial Síndrome Down	21.03.2025	Web Padisbalta	https://padisbalta.com/dia-mundial-del-sindrome-de-down/
1	Post: Taller de pintura	31.05.2025	Web Padisbalta	https://padisbalta.com/taller-de-arte-con-amigos-pintores-de-las-brenas/#more-5832
1	Post: Arte y Artesanía con barro	08.11.2025	Web Padisbalta	https://padisbalta.com/arte-y-artesania-talleres-de-barro-en-padisbalta/
1	Post: Inauguración del Belén	10.12.2025	Web Padisbalta	https://padisbalta.com/inauguracion-del-belen-de-la-asociacion-padisbalta/
1	Cartel	01.01.2025	Web Padisbalta	https://padisbalta.com/que-hacemos/



Atención social a personas con discapacidad 2025

- **Financia:** Cabildo Insular de La Palma
- **Importe:** 61.000,00 €
- **Beneficiarios:** jóvenes y adultos con discapacidad
- **Vigencia:** enero - diciembre 2025

FIRMA PRESIDENTA ASOCIACIÓN PADISBALTA

42162719Q

ANA ISABEL

CASTAÑEDA (R:

G38701553)

Firmado digitalmente
por 42162719Q ANA
ISABEL CASTAÑEDA (R:
G38701553)
Fecha: 2026.02.09
15:35:59 Z